



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2190/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
01/08/2023**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MANUEL JOSE GAVILAN GAVILAN, Run 15.632.164-8 Técnico, Grado 16 EUR, Contrata de la COORDINACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN REGIONAL DEL MAULE, Capacitación Curso de Contenidos Locales para Encargados de capacitación Regional, Programa BiblioRedes. Medio de transporte a utilizar: Bus, Colectivo, taxi, metro, transporte público. Los gastos asociados serán con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MANUEL JOSÉ GAVILÁN GAVILÁN, RUN N° 15632164-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 4 de septiembre de 2023 y hasta el 6 de septiembre de 2023, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viáticos 2 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes, fletes y otros con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1690905067364212



1690906389754



REGISTRADO

1 AGO 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1690905067364212



1690906389754

